



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA DE NÁUTICA DE MÁLAGA

Historia de la Educación



CURSO 2014/2015

JUAN ALBACETE MAZA Y HÉCTOR VALVERDE RAYO

ÍNDICE

1. Contexto educativo e histórico.....	2 - 5
2. Cultura escolar.....	6 - 12
2.1 Recursos.....	6
2.2 Tiempos.....	7 - 8
2.3 Espacios.....	9
2.4 Requisitos de admisión.....	9
2.5 Exigencias económicas.....	9
2.6 Alumnado.....	10
2.7 Profesorado.....	11
2.8 Creencias.....	12
3. Expediente.....	13 - 14
4. Bibliografía.....	15
5. Anexos.....	16 - 22
5.1 Anexo I – Fotos de la Cultura Escolar	16 - 19
5.2 Anexo II – Artículos legislativos	20 - 22

1. CONTEXTO EDUCATIVO E HISTÓRICO

La escuela profesional de náutica de Málaga, situada en el colegio de San Telmo fue fundada en el año 1859. Retrocediendo en el tiempo para ubicarnos en el contexto sobre el que tuvo lugar el día a día de la escuela analizaremos los diferentes cambios y acontecimientos que se fueron sucediendo antes, durante y tras su fundación.

Una vez promulgada la Constitución de 1812 se ve necesario elaborar una Ley General de Instrucción pública para ampliar sus principios por parte de los liberales (1813): Instrucción universal, uniforme, pública y gratuita, según el informe Quintana.

En el año 1814 la Comisión de Instrucción Pública presentaba a las Cortes el Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la enseñanza pública, cuyas bases se encuentran inspiradas en el informe anterior. Los estudios tales como la Navegación se establecerán como Escuelas Especiales en aquellas ciudades cuya necesidad socioeconómica así lo exija.

El Reglamento General de Instrucción pública (1821) se inicia como solución para organizar un sistema educativo liberal permitiendo establecer el modelo más acabado del liberalismo español en educación constituido por el Plan Pidal y la Ley Moyano.

Como describe Díaz “la ordenación administrativa de la instrucción pública en el 1823 y más adelante (década absolutista) estuvo presidida por el centralismo absolutista, el intervencionismo estatal y el control del gobierno mediante la creación de órganos o juntas de inspección”. (Capitán Díaz 2000, pp25).

Durante la década liberal (1834-1843) tuvo lugar el Plan General de Instrucción Pública de 1836 del Duque de Rivas, considerado como el primer sistema de educación en España y que organizaba la instrucción en primaria, secundaria y tercera enseñanza. Aunque no se aplicó, sirvió de base para futuros proyectos. Desde el establecimiento en 1833, el régimen liberal implantó el sufragio censitario, por el que el voto sólo era concedido a aquellos

varones que disponían de un nivel elevado de rentas, dejando a un lado a la mayor parte de la población española en cuanto a participación política.

En este momento España se ve envuelta en una guerra civil donde se encontraban enfrentados por un lado los seguidores de don Carlos, hermano del rey Fernando VII, contra los de Isabel II proclamada por su padre, y se alargó hasta el año 1839. Las luchas políticas en los años posteriores se producían entre los progresistas y los moderados que utilizaban a los generales mediante pronunciamientos para poder instalarse en el poder.

En los años siguientes surgieron los proyectos de Ley del Marqués de Someruelos (1838) donde destacamos el Proyecto de Ley sobre Instrucción Secundaria y Superior distinguiendo entre institutos elementales e institutos superiores. Un poco más adelante, en el 1841 aparece el Proyecto de Ley sobre organización de la enseñanza intermedia y superior, en la que ésta última pertenecía al Estado y a los que la recibían.

Durante la década moderada (1844-1854) no hay por menos que destacar el Plan General de Estudios o Plan Pidal de 1845, realizado por Pedro José Pidal utiliza las ideas plasmadas en las reformas descritas anteriormente para establecer una enseñanza separada del clero, total y universal, libre y con gratuidad relativa, es decir, según el interés del Estado y la sociedad, y por último, caracterizada por una centralización administrativa de la instrucción. Fue un plan bien recibido por la gran mayoría y a pesar de recibir críticas sus efectos positivos se vieron reconocidos en poco tiempo. Surgió el Partido Democrático para dar voz a aquellos que habían quedado excluidos.

Avanzando unos cuantos años en el tiempo nos situamos en el bienio progresista (1854-1856). Se redactó una Constitución en 1856 basada en el sufragio universal masculino, pero fracasó. A pesar de ello mediante el capitalismo, el crédito y el libre comercio se destruirían las huellas restantes del Antiguo Régimen.

Los progresistas mostraban especial interés en los saberes útiles, científicos y tecnológicos originándose diferentes Planes de Enseñanza donde nos interesa detenernos en el Plan para la Enseñanza en las Nuevas Escuelas

Industriales (1855), de alguna manera las nuevas enseñanzas técnicas servirían como el motor para arrancar el desarrollo de la sociedad. En este mismo año se aporta el Proyecto de Ley de Instrucción Pública que mantenía la tradición liberal moderada y buscaba una enseñanza más científica y con mayor número de salidas profesionales para los estudios técnicos, industriales...

Al año siguiente nos vemos envueltos en un nuevo período conocido como bienio moderado (1856-1858), donde no es posible continuar sin hacer una parada en la Ley de Instrucción Pública de 1857 o Ley Moyano. Fue la solución que se venía buscando desde tanto tiempo atrás para reformar la instrucción pública surgida a la vez de los cuantiosos planes y proyectos que fueron realizando. Caracterizada por la libertad de enseñanza y también enseñanza privada, centralización de la instrucción y el servicio público, gratuidad de la enseñanza primaria y becas de gracia o títulos de premios en la segunda y por último se establece la incorporación de los estudios técnicos y de las enseñanzas profesionales a la tercera enseñanza proporcionando nuevas oportunidades profesionales, entre ellas situada la enseñanza profesional de náutica.

Comienza una nueva etapa en España conocida como la Restauración que consta de dos etapas: alta y baja restauración (culmen de la agudización de los conflictos políticos, económicos).

En cuanto a la política el pacto en el poder está controlado entre conservadores y liberales, que se van alternando en el poder. Se vio infectado por el comportamiento oligárquico y caciquil. En lo relativo a lo económico-social se produce una evolución de las formas agrarias rudimentarias hacia modos de producción más urbanos e industriales.

La cultura destaca por un reconocimiento de los principios de libertad de expresión y cátedra. Clima de creación intelectual. Edad de plata. El pensamiento, la literatura, la ciencia y las artes muestran las lacras culturales del país y su analfabetismo, hacen crítica de ello.

La educación durante la restauración sufrió una ralentización del crecimiento, y en concreto, de la escolarización. En la segunda fase, va alcanzando cotas mayores de calidad y organización con una mayor implicación del Estado con la creación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 1900.

La Alta restauración se caracterizó por el pacto realizado con la iglesia estableciéndose la confesionalidad católica del Estado por la Circular legislativa del Ministro Orovio en 1875. En el año 1892 se reforma el Bachillerato optándose por una visión más moderna y progresiva de la segunda enseñanza.

Se abre una nueva etapa con el Regeneracionismo donde destacamos en el año 1900 la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas artes. Un par de años después el Estado de hace cargo del pago de los maestros de primaria, hay que decir que nos encontramos ante situación inusual de entendimiento entre los diferentes grupos políticos, lo cual permite un periodo de reformas educativas. Como describe Raymond “la debilidad del liberalismo residía en su falta de una sólida base social en un país donde, todavía en 1900, casi dos tercios de la población trabajaban en la agricultura, donde el 60% de los españoles eran analfabetos y donde las ciudades, base natural del liberalismo burgués, eran islas en un mar de ignorancia rural”. (Raymond Carr 2001, pp. 210).

La ley vigente seguía siendo la Ley Moyano viéndose obligada a una reforma resultado de los cambios acontecidos en el país: se amplía la escolaridad obligatoria hasta los 12 años, se crea la Dirección General de Primera Enseñanza para modernizar de alguna forma la escuela primaria.

2. CULTURA ESCOLAR

2.1 Recursos

- Inventario del material existente a fecha de 31 de Diciembre de 1864. En este inventario se especifica el número de efectos, el nombre del efecto, nombre del autor/a, estado en el que se encuentra, valor en reales y observaciones (*Foto 1 – Anexo I*)

Este inventario del año 1864, nos proporciona información acerca de los instrumentos de los que se disponía (la mayoría en estado útil, tales como globos terráqueos, barómetros,...), las máquinas (en estado inútil, tales como un cañón de hierro), libros, cartas y demás utensilios. Podemos deducir de este inventario que la escuela poseía gran variedad de recursos para la docencia y que establecían un control bastante riguroso de ellos mediante estos inventarios. (*Foto 2 – Anexo I*)

- Catalogo de las obras de Astronomía y navegación, con su correspondiente precio en reales. Gran variedad de libros para la docencia. (*Foto 3 – Anexo I*)

- Catalogo de cartas hidrográficas, geográficas y topográficas, con su correspondiente precio en reales. (*Foto 4 – Anexo I*)

Se disponía también de un amplio catálogo de cartas de diversos temas relacionados y utilizados para la docencia. La muestra de la variedad de catálogos existentes en el centro nos da una pista más para corroborar la gran disponibilidad de recursos para la docencia que el centro parecía gozar.

- Memoria curso 63/64:

- Parte económica: Los gastos quedaron cubiertos sin problema, gastos como reformas en las clases más deterioradas, biblioteca, material didáctico,...

En conclusión, con los datos y la información que disponemos, nos podemos atrever a decir que esta escuela de náutica de Málaga disponía de una gran cantidad de recursos para la docencia, como nos muestra su inventario y catálogos de libros y cartas.

Si vamos más allá, nos atrevemos a decir que además, el control y el cuidado por este material eran muy valorados. Además, como nos comenta la memoria del curso 63/64, existía también preocupación por el mantenimiento de las aulas y dicho material, no teniendo reparo en invertir gastos de la escuela en la reforma y mantenimiento de dichos espacios y materiales.

2.2 Tiempos

- Cuadro asignaturas que se impartían en esta escuela, por parte de los correspondientes catedráticos, los libros de texto que se utilizaban y los locales, días y horas en que se daban las lecciones. Curso 63/64 (*Foto 5 – Anexo I*)

Se puede observar que las asignaturas, como también se hacer referencia en la memoria del curso 63/64, son impartidas únicamente por 3 catedráticos. De las 10 asignaturas que se muestran, 3 son impartidas por D. Rafael Prieto y Hacar, otras 3 por Eduardo María de Jáuregui y 4 por Francisco de Paula Prieto. Relativa igualdad en la distribución de la docencia.

No perteneciendo al apartado de TIEMPOS, pero que no debemos obviar, es el tema de la metodología impartida en la clase. En el cuadro de Asignaturas, junto al nombre del catedrático, se encuentra el nombre del libro de texto, lo que nos hace pensar la gran importancia que los manuales debían de tener en la metodología de esta escuela.

Las asignaturas se impartían 3 días a la semana (alternados: Lunes, Miércoles y Viernes/ Martes, Jueves y sábado), a excepción de 1 cada año que se cursaba todos los días, suponemos que la más importante. Los sábados también había clase, únicamente se descansaba el Domingo. Todas las clases tenían de duración 1 hora y media, por la mañana o por la tarde.

- Plan de estudios:

- 1º año: Aritmética y algebra, geografía y dibujo lineal.

- 2º año: Geometría, trigonometría, rectilínea y esférica; complemento de la geografía física y dibujo geográfico.

- 3º año: Elementos de la física; cosmografía y pilotaje; maniobras y dibujo hidrográfico.

3 Asignaturas por curso a excepción del último en el cual se imparten 4. Pocas asignaturas si las comparamos con los curriculum actuales, pero simplemente leyendo el título, intuimos que la cantidad de contenidos impartidos en cada una de ellas debería ser elevadísima.

Además, asemejándose a la actualidad, se puede prever que el primer año se trabajaban contenidos más teóricos y al ir superando cursos, los contenidos (las asignaturas) tenían una perspectiva más práctica.

- Practicas:

- Concluidos los 3 años de la carrera se obtiene un título de aspirante a piloto.

- Se realizan unas prácticas: Viajes de prácticas, 2 a las Antillas o 1 al pacifico o Filipinas

- Examen posterior para obtener el título de tercer piloto, con posibilidad para viajar en buques mercantes en clase de tercero o segundo piloto.

- Se realizan otros 3 viajes en esta clase de segundo o tercer piloto más un examen para así obtener el título de 2º piloto (mandar los buques mercantes e ingresar en los de guerra como oficiales subalternos de la Armada)

- Después de 4 viajes como 2º piloto más 1 examen último, se obtiene el título de primer piloto.

3 fases en la consecución de estas prácticas. Nos llama la atención los viajes de prácticas, a las Antillas o el Pacifico, pensábamos que serían más sencillos y austeros. Hasta tres exámenes y tres viajes de prácticas debe realizar el que quiera obtener el título de primer piloto, se hace notar la gran exigencia de la escuela, intentando formar a pilotos lo mejor preparados posible.

- Plazo de matrícula del 1 al 15 de septiembre: Muy similar al de la actualidad.

2.3 Espacios

- Pertenece al distrito de la UGR
- Secretaria en el piso principal del colegio de san Telma.
- En el cuadrante de asignaturas (Ver apartado TIEMPOS), Se observa que se dispone de 3 aulas, llamadas locales o catedra número 1,2 o 3.

2.4 Requisitos de admisión

- Pasar un examen de materias de 1º enseñanza elemental
- Presentar partida de bautismo
- 14 años de edad
- Certificado que demuestra la buena actitud física para la mar.
- 10 escudos de precio en 2 plazos

Se exige un examen de admisión y una buena actitud física, lo cual lo vemos lógico. Nos sorprende la baja edad que se requiere, un niño de 14 años estudiando las asignaturas tan complejas que antes hemos comentado.

Ser católico era otro requisito indispensable, como se comenta en el apartado de *CREENCIAS*.

2.5 Exigencias económicas

- A los aspirantes a piloto no se les exige derechos (dinero) por los exámenes ni por expedir el título
- 10 escudos de precio en 2 plazos para la matriculación

No sabemos el valor de esos 10 escudos en la época, pero teniendo en cuenta la exigencia, el mobiliario, los recursos, la baja matriculación, suponemos que supondría una gran cantidad de dinero.

2.6 Alumnado

Curso 66/67:

- La mayoría provienen de Málaga o pueblos de alrededor, 1 de Francia y alguno de Cadi y Granada.

- 30 alumnos, todos hombres. Aparece el orden de matriculación en cada asignatura con números del 1 al 12. *(Foto 6 – Anexo I)*

Curso 65/66:

- Registro interino de matricula

- La mayoría provienen de Málaga y algunos de Córdoba, Sevilla y Huelva.

- 26 alumnos, todos hombres.

Curso 64/65:

- La mayoría provienen de Málaga, algunos de Córdoba, Cádiz y Sevilla, 1 de Alicante.

- 28 Alumnos y todos hombres

Curso 63/64:

- Resultados de la enseñanza: Las calificaciones eran: sobresaliente, bueno, mediano y suspenso. Hay más alumnos suspensos (18), que aprobados (16). Podemos intuir la gran exigencia de esta escuela, seguramente relacionada con el alto nivel adquisitivo requerido a los alumnos de esta escuela como hemos señalado anteriormente. En esta época, seguramente el nivel de la escuela se identificaba con el nivel de exigencia de sus exámenes. Intuimos que estos exámenes serían muy difíciles, con unos profesores muy cualificados que seguramente exigirían mucho a sus alumnos, como podemos observar en sus respectivas notas. *(Foto 7 – Anexo I)*

- 14 alumnos pasaran a ser aspirantes a piloto y a realizar su viaje de prácticas.

-Número de matrículas: El número de matriculados en este curso es de 43.

Curso 62/63:

- Registro de matrícula ordinaria:

- La mayoría proviene de Málaga, algunos de Sevilla, Granada, 1 de Murcia y 1 de Lugo.

- Registro de matrícula extraordinaria:

- 3 personas, de Málaga.

De estos registros de matriculación nos llama la atención varios aspectos. Es una escuela esencialmente masculina, no hay ni una chica, la mujer aun no competía por este tipo de profesiones.

La inmensa mayoría de los alumnos procedían de Málaga y alrededores, con alguna excepción. Suponemos que existirían más escuelas de náutica en el país o que el nivel adquisitivo de la población andaluza no alcanzaba para este tipo de formación.

Esperábamos un número mayor de alumnos por curso, la situación del país y el analfabetismo explican este bajo número de alumnos por un curso, si lo comparamos con el número de alumnos matriculados por curso en los grados universitarios actualmente.

2.7 Profesorado

- Memoria curso 63/64: Movimiento del Personal: Siguen dando clase los 3 mismos catedráticos.

- Memoria curso 63/64: Escrita por el director. Comienza haciendo alusión a la desastrosa situación de la marina mercante española. Continúa valorando la importantísima labor que en su opinión tiene la marina mercante para el desarrollo económico del país.

- Como ya hemos comentado, son tres catedráticos (no profesores) los que se encargan de la docencia de todos los alumnos de la escuela.

2.8 Creencias

El director en la mayoría de sus cartas termina con una breve alusión a Dios. *(Foto 8 – Anexo I)*

Otro dato es el requisito de admisión de presentar la partida de bautismo, lo que nos hace ver que la religión y el cristianismo era un valor indispensable tanto para alumnos como para los docentes.

No nos sorprende por la época que estamos estudiando, en pleno siglo XIX, donde el Estado Español era confesional y católico.

- En la memoria del curso 63/64 termina con una gran muestra de gratitud a la Reina, Isabel II

3. EXPEDIENTE

Rafael Prieto Hacar. Estudió en Córdoba (1821) tres años de gramática latina y castellana y de retórica y poesía. Estudió tres años de filosofía. Estudió dos años de matemáticas en el Colegio de Gracia de la ciudad de Córdoba con calificaciones de sobresaliente. Estuvo enseñando matemáticas en una academia creada por él mismo en Córdoba. En el año 1857 es trasladado de la Escuela de Náutica de Cartagena a la de igual clase de Málaga.

Pronunció el discurso de apertura en el 1858 en la escuela industrial de náutica. Hoja de servicios y méritos literarios catedrático propietario de la asignatura de matemáticas en la escuela profesional de náutica de Málaga.

Es natural de la ciudad de Córdoba. Estudió primero gramática latina y castellana y retórica en la universidad de Granada y después en la misma estudió filosofía. Recibió en su universidad literaria el grado de la gente en matemáticas. En 1847 fue nombrado por S.M catedrático interino de matemáticas del instituto provincial de Córdoba.

En 1845 fue nombrado examinador de los aspirantes al título de Directores de caminos vecinales. Al año siguiente, en 1849 pronunció el discurso de apertura de estudios en el Instituto provincial de Córdoba. En 1851, siendo catedrático de Matemáticas en el instituto provincial de Córdoba, fue también sustituto de la cátedra de Psicología y Lógica.

En el mes de Septiembre de 1851 se graduó de Bachiller en la facultad de filosofía en la Universidad literaria de Madrid resultando aprobado por unanimidad. Más tarde, en 1852 fue nombrado catedrático propietario de matemáticas de la escuela especial de náutica de Cartagena.

Pronunció el discurso de apertura en la Escuela de Náutica de Cartagena en la apertura del curso de 1852/1853 y del 1856/1857. En 1857 es trasladado a la escuela de náutica de Málaga.

En el año 1857 fue comisionado por el Ayuntamiento de Málaga para el curso de población. En 1858 fue llamado por el Ayuntamiento de Málaga para trabajar en Estadística y en este mismo año se declaró catedrático profesional

de la Escuela de Náutica de Málaga. En el curso 1858/1859 pronunció el discurso de apertura.

Es socio de mérito del liceo artístico y literario de Córdoba y corresponsal de la sociedad de amigos del País de Córdoba, Murcia y Cartagena y además tiene licencias totales y absolutas para el ejercicio de sus ministerios en el arzobispado de Toledo y en los obispados de Córdoba, Murcia y Málaga.

4. BIBLIOGRAFÍA

Capitán Díaz, Alfonso. Educación en la España Contemporánea. Editorial Ariel, S.A. 2000.

Raymond Carr, Albert. Historia de España. Oxford University Press, 2000.

Peña Díaz, Manuel. Breve historia de Andalucía. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2012.

Escolano Benito, Agustín, La educación en la Restauración (1874-1931), en la educación en la España contemporánea: políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas. Madrid: Biblioteca Nueva, 2002.

Breviarios de Educación Tomo II: Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. 2ª edición 1985, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Archivo universitario de Granada (AUG) Expediente de Rafael Prieto y Hacar (signatura L-725-56)

5. ANEXOS

5.1 ANEXO I - Fotos Cultura Escolar

Foto 1:

Núm. de Efectos	Nombres		Moneda	Cantidades		Observaciones
	de los efectos	de los autores		en reales	en reales	
	<u>Instrumentales</u>					
1.	Un libro de matemáticas de geometría con reglas de diámetro sobre el círculo con el movimiento planetario. Escrito y con el sello.	Simon D. Bland	1 real	1000		Comprado en Londres
2.	Un libro de matemáticas y cálculo de comercio escrito por el mismo con pie de escuela y con la conclusión en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
1.	Un libro de dos partes escritas con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
1.	Un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		Es parte de un conjunto
1.	Un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
2.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
2.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
2.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
1.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		

Foto 2:

Núm. de Efectos	Nombres		Moneda	Cantidades		Observaciones
	de los efectos	de los autores		en reales	en reales	
	<u>Instrumentales</u>					
1.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		Es parte de un conjunto
1.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
2.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
2.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		
3.	Un libro de matemáticas escrito en francés con un libro de matemáticas escrito en francés.	Simon D. Bland	1 real	1000		

Foto 3:

N.º 1. Libros.

	<i>Reales en.</i>
1 tomo. <i>Demostre del Sur</i> -----	28
1 tomo. <i>Ho. del Mediterraneo</i> -----	24
1 tomo. <i>Ho. del Oceano</i> -----	21
1 tomo. <i>Ho. de las Antillas</i> -----	28
1 tomo. <i>Libro de Ay de las tormentas</i> -----	28
1 tomo. <i>El compañero del Almanaque</i> -----	24
2 tomos. <i>Tratado de Navegacion p.ª Mendosa</i> -----	46
1 tomo. <i>Construccion Naval</i> -----	} 150
1 tomo. <i>Guaderno de gravados de Construccion Naval</i> -----	

Foto 4:

N.º 2. Cartas

1. <i>Carta esferica de las Antillas, de la Gran de Hidrog.</i> -----	28
1. <i>de la costa cantabrica</i> -----	40
1. <i>de la isla de Cuba desde sus costas hasta el Rio Camanicoa.</i> -----	40
1. <i>de la costa meridional de España y Septentrional de Africa</i> -----	28
1. <i>de las islas Balcanes y Pitagoras</i> -----	28
1. <i>de las Azores e Azores</i> -----	22
1. <i>de las Islas filipinas 1.ª hoja central</i> -----	40
1. <i>de Puerto Rico</i> -----	28
1. <i>de las posesiones de Africa</i> -----	40
1. <i>de las Balcanes grande escala</i> -----	40
1. <i>de las Canarias 2.ª hoja</i> -----	40
1. <i>de la isla de Cuba 2.ª hoja</i> -----	40
1. <i>de la costa de España desde Cabo de S. Vicente hasta punta Europa</i> -----	40
1. <i>gral de la costa de España, Portugal Francia e Italia hasta Venecia</i> -----	45
1. <i>del Rio de la Plata</i> -----	45

Foto 5:

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA.

ESCUELA PROFESIONAL DE NÁUTICA. CURSO DE 1863 Á 1864.

CUADRO de las asignaturas que se explican en este establecimiento con expresion de los Sres. Catedráticos que las tienen á su cargo, libros de texto, locales, dias y horas en que se dan las lecciones.

Años	Asignaturas.	Escuelas Catedráticos.	Libros de Texto.	Días.	Horas.		Escuelas.
					Mañana.	Tarde.	
Primer año.	Aritmética y Algebra.	D. Rafael Prieto y Baeza.	Salas y Barrios, Tablas de Logaritmos de Vanders Quere.	Todos los días.	11 á 11 1/2	"	Cuadro 200. 1.
	Geografía astronómica y física.	D. Eduardo Mata de Arcegui.	Palacio.	Lunes, Martes y Viernes.	10 á 11 1/2	"	" 200. 2.
Segundo año.	Geometría, Trigonometría esférica y métrica y algebra de series.	D. Rafael Prieto y Baeza.	Elipse.	Todos los días.	10 á 11 1/2	"	" 200. 3.
	Geografía pública y su enseñanza.	D. Eduardo Mata de Arcegui.	Tratado de Galois y Baeza.	Martes, Jueves y Sábado.	11 1/2 á 12	"	" 200. 4.
Tercer año.	Elementos de Física.	D. Francisco de Paula Prieto.	Man y Canale.	Lunes, Miércoles y Viernes.	"	1 á 1 1/2	" 200. 5.
	Geografía, Dibujo.	D. Francisco de Paula Prieto.	Guay.	Todos los días.	10 á 11 1/2	"	" 200. 6.
Cuarto año.	Mechanica.	D. Eduardo Mata de Arcegui.	Carroll sistema.	Martes, Jueves y Sábado.	"	1 á 1 1/2	" 200. 7.
	Dibujo topográfico.	D. Francisco de Paula Prieto.	Caldes y Caramel.	Martes, Jueves y Sábado.	10 á 11 1/2	"	" 200. 8.
			Man y Canale.	Lunes, Martes y Viernes.	"	1 á 1 1/2	" 200. 9.

Y. B.º
El Director.
J. Gurgui
E. Secretario.
Francisco de P. Prieto

Foto 6:

Apellidos materno y paterno.	NOMBRES.	Pueblos de su naturaleza.	Provincias.	Aritmética y algebra.	Geometría y Trigonometría.	Geografía física y pública.	Física experimental.	Geometría, Filología y manifiesta.	Dibujo lineal.	Dibujo topográfico.	Dibujo geográfico ó hidrográfico.	OBSERVACIONES.
Pauja y Medoja.	Ricardo.	Medoja.	Medoja.	1.	"	"	"	"	1.	"	"	
Morales y Castaño.	Eduardo.	Medoja.	Medoja.	2.	"	"	"	"	2.	"	"	
Braun y España.	José.	Medoja.	Medoja.	"	"	1.	1.	"	"	1.	"	
García Serrano.	Guillermo.	Tomuelina.	Medoja.	"	"	2.	2.	"	"	2.	"	
Castillo Fariá.	Antonio.	Medoja.	Medoja.	"	"	3.	3.	"	"	3.	"	
Lopez Sanchez.	Eduardo.	Medoja.	Medoja.	3.	"	"	"	"	3.	"	"	
Talavera Stout.	José.	Villaflores.	Alcorcón.	4.	"	"	"	"	4.	"	"	
Borra y Biza.	Ramon.	Batauro.	Cercena.	1.	"	1.	"	"	1.	"	"	
Gonzalez y Brauca.	Benigno.	Oran.	Francia.	2.	"	2.	"	"	2.	"	"	
Rodriguez y Nieto.	Chosito.	Sorte.	Oriste.	3.	"	3.	"	"	3.	"	"	
Embriani y Salomá.	José.	Medoja.	Medoja.	4.	"	4.	"	"	4.	"	"	
Pino y Ciro.	Manuel.	Medoja.	Medoja.	5.	"	"	"	"	5.	"	"	
Morales y Garcia.	Antonio.	Medoja.	Medoja.	6.	"	"	"	"	6.	"	"	
Castro y Garcia.	Enri.	Medoja.	Medoja.	7.	"	7.	"	"	7.	"	"	
Morales y Garcia.	Rafael.	Medoja.	Medoja.	8.	"	8.	"	"	8.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Granada.	Granada.	9.	"	9.	"	"	9.	"	"	
Perez y Garcia.	José.	Medoja.	Medoja.	10.	"	10.	"	"	10.	"	"	
Perez y Garcia.	Antonio.	Medoja.	Medoja.	11.	"	11.	"	"	11.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	12.	"	12.	"	"	12.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	13.	"	13.	"	"	13.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	14.	"	14.	"	"	14.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	15.	"	15.	"	"	15.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	16.	"	16.	"	"	16.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	17.	"	17.	"	"	17.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	18.	"	18.	"	"	18.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	19.	"	19.	"	"	19.	"	"	
Morales y Garcia.	Manoel.	Medoja.	Medoja.	20.	"	20.	"	"	20.	"	"	

Foto 7:

Resultado de la enseñanza

Exámenes ordinarios	
Sobresalientes - - - -	5
Buenos - - - -	3
Medianos - - - -	8
Suspensos - - - -	18
Exámenes extraordinarios	
Buenos - - - -	3
Medianos - - - -	13
Reprobados - - - -	3
han perdido curso - - - -	11

Foto 8:

Lo que tengo el honor de
participar a V. G. para su de
bido conocimiento.

Dios que a V. G. me de.

Sevilla 24 de Setiembre

de 1867.

El Director

5.2 ANEXO II – Artículos comprendidos en el plan de estudios de la Ley Moyano

En este apartado escribiremos algunos de los artículos que quedan recogidos en el Plan de estudios de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 que guarden relación con la escuela sobre la que hemos trabajado.

Sección Primera De los estudios. Según el título III De las facultades y de las enseñanzas superior y profesional:

- **Art. 30:** Ninguna facultad ni carrera superior o profesional podrá exceder de siete años en la duración de sus estudios, incluso los de ampliación.

Capítulo III: De las enseñanzas profesionales:

- **Art. 61:** Son enseñanzas profesionales: La de Veterinaria, Profesores mercantiles, Náutica, Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores, y Maestros de primera enseñanza.
- **Art. 65:** Los estudios de la enseñanza Náutica son: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía física y política, Física experimental, Cosmografía, Pilotaje y maniobras, Dibujo lineal, topográfico, geográfico e hidrográfico, Estudios prácticas en los buques, Elementos de mecánica aplicada y resistencia de materiales, Construcción y Arquitectura naval.
- **Art. 66:** La carrera de Náutica se dividirá en dos secciones: la de Pilotos y la de constructores navales. El reglamento determinará qué parte de los estudios arriba expresados han de probar los que aspiren a obtener uno u otro de aquellos títulos.
- **Art. 73:** En todas las carreras de la enseñanza superior y profesional principiarán las lecciones el 15 de Septiembre, y concluirán el 15 de Junio.

Según el título IV del modo de hacer los estudios:

- **Art. 79:** Para obtener los grados académicos y títulos de las carreras profesionales, será preciso sujetarse a exámenes y ejercicios generales

sobre las materias que cada grado o título suponga, y satisfacer los derechos que para cada caso se señalan en la tarifa adjunta a esta ley.

- **Art. 82:** En cada establecimiento de enseñanza se conferirán los grados correspondientes a los estudios que en él se hagan, y se verificarán los exámenes y ejercicios necesarios para obtener los títulos profesionales a que den derecho las carreras que en él se sigan.

Según el título V de los libros de texto:

- **Art. 86:** Todas las asignaturas de la primera y segunda enseñanza, las de las carreras profesionales y superiores y las de las facultades hasta el grado de Licenciado, se estudiarán por libros de texto: estos libros serán señalados en listas que el Gobierno

Sección Segunda De los establecimientos de enseñanza. Según el capítulo IV de los Establecimientos públicos de enseñanza superior y profesional:

- **Art. 126:** Las Universidades y Escuelas superiores y profesionales serán sostenidas por el Estado; el cual percibirá las rentas de establecimientos, así como los derechos de matrícula, grados y títulos científicos.
- **Art. 140:** La enseñanza profesional de Náutica para Pilotos se dará en las Escuelas de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, La Coruña, Gijón, Málaga, San Sebastián, Santander y Santa Cruz de Tenerife; y para Constructores navales en las Escuelas de Barcelona, Cádiz, Cartagena, La Coruña y Santander.

Sección Tercera del profesorado público, según el título I del Profesorado en general:

- **Art. 167:** Para ejercer el Profesorado en todas las enseñanzas se requiere: Primero ser español, circunstancia que puede dispensarse a los Profesores de Lenguas vivas y a los de Música vocal e instrumental. Segundo justificar buena conducta religiosa y moral.
- **Art. 168:** No podrán ejercer el Profesorado: Primero los que padezcan enfermedad o defecto físico que imposibilite para la enseñanza. Segundo los que hubieren sido condenados a penas aflictivas o que

lleven consigo la inhabilitación absoluta para cargos públicos y derechos políticos, a no obtener una rehabilitación suficiente y especial para la enseñanza.

- **Art.169:** El nombramiento de Profesores de los Establecimientos públicos corresponde al Gobierno o a sus delegados, que lo harán, previas las formalidades que se dirán en los títulos respectivos.

Según el capítulo IV de los Catedráticos de Enseñanza profesional:

- **Art. 213:** Se consideran, para los efectos de esta ley, Catedráticos de enseñanza profesional, los de aquellas para cuyo estudio se exija a los alumnos la preparación de que trata el artículo 28.
- **Art. 214:** Para aspirar a cátedras de Escuelas profesionales, se requiere:
Primero. Tener 25 años cumplidos.
Segundo. Tener el grado de Licenciado en la facultad a que corresponda la asignatura, o el título profesional, término de la respectiva carrera.
- **Art. 215:** Las cátedras de las Escuelas profesionales se proveerán, según los casos, por oposición o concurso, en la forma que determinen los reglamentos.

Sección Cuarta de gobierno y administración de la instrucción pública.
Según el título II de la administración local y el capítulo III del régimen interior de los Establecimientos de enseñanza:

- **Art. 271:** Cada escuela superior, profesional e Instituto tendrá un Director nombrado por el Gobierno. Este cargo podrá recaer en un Profesor del Establecimiento.
- **Art. 274:** En las facultades, Institutos y escuelas profesionales desempeñará el cargo de Secretario un Catedrático nombrado por el rector a propuesta del Decano o Director respectivo.
- **Art.278:** Formarán la Junta de Profesores de cada facultad, Escuela Superior, profesional e Instituto, los Catedráticos de los mismos establecimientos: la presidencia corresponde a los Decanos y Directores.